



|               |                                                                                                    |
|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RADICADO:     | 08001310501120220015300                                                                            |
| INCIDENTANTE: | LUCY JANETH ALVAREZ DUQUE                                                                          |
| INCIDENTADO:  | GERENTE REGIONAL NORTE NUEVA EPS – Martha Milena Peñaranda Zambrano y VIVA 1ª EPS                  |
| VINCULADOS    | ADRES - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO – SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL DEL DEIPB. |
| PROCESO       | INCIDENTE DE DESACATO                                                                              |

INFORME SECRETARIAL.

A su despacho el presente incidente de desacato impetrado por la señora LUCY JANETH ALVAREZ DUQUE, informándole que se encuentra pendiente por resolver. Sirvase proveer.

Barranquilla, octubre 25 de 2022.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA  
Secretaria.

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO. -Barranquilla, veinticinco (25) de octubre del año dos mil veintidós (2022).

AUTO

Se procede acerca del incidente de desacato instaurado por la señora LUCY JANETH ALVAREZ DUQUE a nombre propio contra la POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. y **GERENTE REGIONAL NORTE NUEVA EPS – Martha Milena Peñaranda Zambrano**, en cumplimiento a la sentencia de tutela de fecha 15 de junio del año en curso, proferida por este despacho.

ACTUACION PROCESAL

Mediante memorial enviado al correo institucional de este despacho judicial el día 11 de octubre del presente año, la accionante promueve incidente de desacato contra la accionada GERENTE REGIONAL NORTE NUEVA EPS – Martha Milena Peñaranda Zambrano, por el incumplimiento de la sentencia de tutela de fecha 15 de junio de la presente anualidad, indicando que:

*“no han cumplido con lo ordenado a través del mandato constitucional proferido por su Despacho, encontrándome aún con el reporte en las centrales de riesgo, lo cual me está afectando mi SALUD.*

*... que la EPS ACCIONADA materialice la orden impartida, y que se dignen en aportar el Despacho el cumplimiento del mismo en aportar el Despacho el cumplimiento del mismo”*

Cabe recordar que el fallo de tutela resolvió Tutelar los derechos fundamentales a la seguridad social, salud y vida digna de la señora LUCY JANETH ALVAREZ DUQUE, al encontrarlos transgredidos por NUEVA EPS, y en consecuencia proceda a autorizar, si no lo ha hecho, la valoración por CIRUGÍA MAXILOFACIAL a la actora LUCY JANETH ALVAREZ DUQUE, garantizándole su atención dentro de la red prestadora de servicios de la EPS o fuera de ella.

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, encontramos que, mediante auto fechado 18 de octubre de 2022, se requirió a la GERENTE REGIONAL NORTE NUEVA EPS – Martha Milena Peñaranda Díaz, *para que rinda informe a este Despacho Judicial, acerca del cumplimiento de la sentencia proferida por esta funcionaria judicial el día 15 de junio del año 2022.*

En ese sentido, se tiene que se recibió el día 24 de octubre de 2022 respuesta emitida por la doctora INGRID SOFÍA PERTUZ LUCHETA quien en calidad de apoderada Judicial de NUEVA EPS S.A. manifestó que “siempre ha sido la voluntad de NUEVA EPS dar cumplimiento a las ordenes emanadas de los despachos judiciales, con base en la buena



fe pregonada por la entidad, en el caso en particular no ha sido la excepción, pues la cirugía ya fue realizada a la accionante el día 26/03/2022.

Consecuente con lo anterior, todo lo concerniente a NUEVA EPS en el cumplimiento del fallo de la acción de tutela de la referencia”

Así mismo, expone que dicha valoración ya fue practicada a la incidentante, aportando de esa forma correo por medio del cual se observa la programación de la cita y el soporte de la valoración por CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA ORAL Y MAXILOFACIAL.

**Arnoldo Segundo Mendoza Solano**

**De:** Zuleima Margarita Quevedo Cerpa  
**Enviado el:** jueves, 16 de junio de 2022 7:25 a. m.  
**Para:** Arnoldo Segundo Mendoza Solano  
**Asunto:** RE: ADMISION DE LA ACCION DE TUTELA LUCY YANETH ALVAREZ DUQUE CC 22505276 CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA ORAL Y MAXILOFACIAL

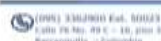
Hetero-oligo.

**Cardiac salute**

Cita asignada para el día jueves 23 de junio a las 12:20 pm con el Dr Carlos Prada ubicado en la Cra 50 # 84-135 primer piso. El día de hoy Viva debe notificar a la usuaria.

**Cordials**

**Zuleima M. Quevedo Cerpa**  
AUDITOR DE SALUD ORAL - GERENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS



**Dr. Arnoldo Segundo Mendoza Solano**

Enviado el: miércoles, 15 de junio de 2022 8:10 a. m.

Para: Zuleima Margarita Quevedo Cerpa <Zuleima.Quevedo@nuevaepps.com.co>

Asunto: RV: ADMISIÓN DE LA ACCIÓN DE TUTELA LUCY YANETH ALVAREZ DUQUE CC 22505276 CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN RADIOLOGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

importancia: Alta

Buenos días Dra. Zuleima, Solicito el favor con la programación o envío de soporte de la valoración por CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA ORAL Y MAXILOFACIAL, adjunto demanda de tutela, quedo atento a comentarios

UVA 1A  
IPS

HOMBRE DEL PACIENTE: Juan Alvarez Duane  
CÉDULA DEL PACIENTE: 22605276  
FECHA DE ATENCIÓN: Junio 23/2022

Paciente: Femenino, 46 años, N/R B/ulla Hoxar.  
Operado Bajo Anestesia General en Salvador Araya/21.  
Hace 10 años 2 Meses de evolución por el  
Dr. Juan Hommesey; Según la paciente se le realizó  
cirugía Bimaxilar de avance Maxilar Superior y  
Retracto Mandibular por Prognatismo. Ahora  
presenta molestia, dolor y picazón en el área  
intraorbitaria izquierda, se palpa un bulto de importancia  
tanto asimétrica de posible fómula y fístula de  
osteosíntesis en fémur. Visión según la paciente, refiere  
visión buena y dolor ocular, asimetría nasal  
Exposición diagnóstica: Histología de orofaringe, cuero externo  
alteración en orofaringe, izquierda y derecha  
neoplasia: Pólipos, cuero externo, material de osteosíntesis en  
micosis, queratosis en Quirorano y laringe.  
Bajo Anestesia General.  
CÉDULA: 22605276 B/ulla

Dr. Carlos Prado Horta  
Cédula Profesional: 22605276  
Especialista en Otorrinolaringología  
Especialista en Otorrinolaringología

REGISTRO MÉDICO: 911 ATLANTICO

Dr. Carlos Prado Horta  
Cédula Profesional: 22605276  
Especialista en Otorrinolaringología  
Especialista en Otorrinolaringología

Por lo tanto, resulta claro que los derechos fundamentales amparados por el fallo de tutela, se encuentran plenamente satisfechos por parte de las entidades accionadas, entonces no encuentra razón este despacho para continuar el trámite del presente incidente de desacato, esto es ni requerir a los superiores, como correspondería en este caso, ni de abrir el presente incidente.



En este orden de ideas, se está en presencia de carencia actual de objeto por hecho superado, como quiera que la finalidad del incidente de desacato de la acción de tutela es garantizar la protección del derecho fundamental de quien acude al amparo constitucional.

Por lo expuesto, el Juzgado

**RESUELVE:**

**PRIMERO: Declarar superado el hecho generador** de la acción de tutela de fecha 04 de junio de 2021 y en consecuencia se ABSTIENE del despacho de proseguir con el trámite del presente incidente de desacato, en razón a la parte motiva de este proveído.

**SEGUNDO: NOTIFIQUESE** este proveído por el medio más eficaz y expedito a las partes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

**TERCERO: ARCHIVESE** el presente incidente de desacato.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

**EL JUEZ,**

**JUAN MIGUEL MERCADO TOLEDO**  
Rad. 08001310501120220015300